FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO	**DISEÑADOR GRAFICO**
APELLIDOS Y NOMBRES	**FABIAN RICARDO SUAREZ VALENCIA**

FORMACIÓN ACADÉMICA

INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO	TÍTULO OBTENIDO
UNIVERSIDAD CUN	COLOMBIA	**23/10/20004**	DISEÑADOR GRAFICO

EXPERIENCIA RELACIONADA

ORGANIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	FECHA FIN DEL CONTRATO			DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
RED COLOMBIANA VERDE	DISEÑADOR GRAFICO	5/08/2019	27/12/2019	144		
RED COLOMBIANA VERDE	DISEÑADOR GRAFICO	8/04/2022	26/09/2022	171		
RED COLOMBIANA VERDE	DISEÑADOR GRAFICO	1/09/2022	15/12/2022	105		
QUANTA SERVICES	DISEÑADOR GRAFICO	7/01/2020	31/12/2020	359		
SALM - TECNOPRES GRAFICA	COORDINADOR IDD Y PREPRENSA	26/10/2023	28/12/2023	63		
TECNOPRES	COORDINADOR DE DISEÑO	3/01/2024	15/07/2024	194		
				2 años 9 meses 7 días		
					2	**AÑOS**
					9	**MESES**
					7	**DÍAS**
					1011	**DÍAS TOTALES**



FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1980**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-NOV-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00352237-M-0079883002-20111223 **0028**783843A 1 1461651557

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.883.002**
SUAREZ VALENCIA

APELLIDOS
FABIAN RICARDO

REP
CO

NOMBRES

FIRMA



La República de Colombia

y en su nombre

La Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

Con personería jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983
expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Confiere a

Fabián Ricardo Suárez Valencia

identificado(a) con C.C. No. 79.883.002 de Santafé de Bogotá, D. C.

Por haber terminado satisfactoriamente y cumplido con todos los requisitos establecidos en las normas legales y reglamentarias, el Título de Técnico Profesional en:

Diseño Gráfico

en constancia le otorga el presente diploma en Bogotá, D. C.

Octubre 23 de 2004

C.U.N. RECTOR

Secretario General

CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR
DISEÑO GRAFICO

Decano

Anotado en el Folio No. 7803 del libro de registro No. 0005

Bogotá, mayo 26 de 2023

FELIPE ANTONIO MONTERROZA ORTEGA; actuando como Representante Legal de la Corporación RED COLOMBIA VERDE NIT 900188802-2.

CERTIFICA QUE:

FABIÁN RICARDO SUÁREZ VALENCIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.883,002 de Bogotá, ha prestado sus servicios profesionales como **DISEÑADOR GRAFICO** en los siguientes Contratos:

1. En el proceso cuyo objeto era: "Traducción y difusión de la "Ley de Transparencia y acceso a la información pública" a lenguas indígenas de Colombia" a 6 comunidades indígenas WAYUU, ARHUACA, EMBERA KATIO, EMBERA CHAMI, PAEZ-NASA y COREGUAJE

   Contrato No. 003/2019 de prestación de servicios profesionales el cual hace parte del Contrato No PGN-BID- 028-2019 celebrado entre la Red Colombia Verde y la Procuraduría General de la Nación.

   Fecha de inicio: 5 agosto 2019 – **Fecha de terminación**: 27 Diciembre 2019.

   Se destacó su labor por la creatividad, originalidad y calidad los diseños de personajes en las 42 cartillas diseñadas y diagramadas.

2. En el proceso cuyo objeto: "Traducción presencial de los Derechos y Deberes de los Consumidores y de preguntas frecuentes y ruta de atención de la Superintendencia a las Comunidades Indígenas: Arhuaca, Emberá Chami, Emberá Katio (Eyabida), Misak, Nasa, Wayuunaiki, y Comunidades Étnicas: Palenque, Raizal".

Orden de Servicio No 15 que hace parte del Contrato 2022-0024-002 entre SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - GRUPO ESTRELLA EMPRESARIAL S.A.

Fecha de inicio: 8 abril 2022– **Fecha de terminación**: 26 de septiembre 2022

Se destacó por la creatividad, originalidad y calidad en los diseños e impresión de los pendones para las jornadas de socialización de las comunidades indígenas: Arhuaca, Wayuu, Embera Eyabida, Embera Chami, Misak, Nasa y de las comunidad etnicultrales: Raizal y San Basilio de Palenque

3. En el proceso cuyo objeto era: "Traducción y difusión de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" a lenguas etnoculturales de Colombia" programa de fortalecimiento de la gestión institucional de la Procuraduría General de la Nación" celebrado entre la Red Colombia Verde y la Procuraduría General de la Nación.

Contrato No 002/2022 de prestación de servicios profesionales el cual hace parte del Contrato No PGN-BID-008/2022 celebrado entre la Red Colombia Verde y la Procuraduría General de la Nación.

Fecha de inicio: septiembre 01/2022 – **Fecha de terminación**: diciembre 15/2022.

Se destacó su labor por la creatividad, originalidad y calidad en los diseños de personajes y de las 20 cartillas diseñadas y diagramadas, además por la impresión de las 250 cartillas de la "Magia de la Información" la cual se destaca por ser de excelente calidad del papel usado e impreso a full color, dándoles un buen acabado.

La presente se expide en Bogotá a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2023.



_____

FELIPE ANTONIO MONTERROZA ORTEGA
Representante Legal
RED COLOMBIA VERDE
gestiondeproyectos@redcolombiaverde.org
Celular 3114554951

Nit. 900476053-8

A QUIEN CORRESPONDA

Quanta Services Colombia S.A.S, entidad identificada con nit 900.476.053-8, se permite certificar que:

El señor **FABIÁN RICARDO SUÁREZ VALENCIA** identificado con cédula de ciudadanía No. **79883002** laboró para la compañía desde el 07 de Enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, desempeñándose como **DISEÑADOR GRÁFICO** con las siguientes funciones a cargo:

Diseño de campañas creativas de prevención y seguridad HSEQ.
Ilustraciones técnicas de procesos de instalación de redes eléctricas.
Diseño de piezas gráficas para las comunicaciones internas y eventos de la compañía.
Diseño de piezas gráficas para redes sociales de la compañía.
Diseño de piezas gráficas impresas para las campañas de seguridad y comunicaciones de la compañía
Producción y Edición de video para comunicaciones de la compañía.
Toma de material fotográfico y audiovisual para campañas de prevención y eventos de la compañía.
Diseño de infografías técnicas.

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de Enero de 2021

Atentamente,

DIANA MARCELA SUAREZ ACEVEDO.
ANALISTA DE NOMINA
QUANTA SERVICES COLOMBIA SAS

CO17/7840 CO17/7841 CO17/7842

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE LABORES EN MISIÓN S.A.S

LENM SAS

CERTIFICA

Que el (a) señor (a) **SUAREZ VALENCIA FABIAN RICARDO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 79.883.002 de BOGOTA D.C, laboró como trabajador (a) en misión en la empresa usuaria **TECNOPRES GRAFICA S.A.,** en el cargo de COORDINADOR DE DISEÑO PRE PRENSA E IDD realizando las siguientes funciones:

Diseño gráfico y estructural de empaques. Finalización de artes para producción impresa de empaques y etiquetas. Aprobación en máquina de producciones impresas de grandes tirajes. Elaboración de dummies y prototipos de empaques. Diseño de material de apoyo impreso, digital y audiovisual para el equipo comercial. bajo la modalidad de contrato por duración de obra o labor determinada, ha tenido la siguiente contratación laboral

CARGO / AREA	SALARIO	INICIO CONTRATO	TÉRMINO DE LA LABOR
COORDINADOR IDD Y PREPRENSA	$3.700.000	26 - 10 - 2023	28 - 12 - 2023

Durante las relaciones jurídico-laborales-temporales con **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE LABORES EN MISIÓN S.A.S** cumplió las disposiciones legales sobre el particular, en especial sobre la temporalidad y acreencias laborales en general. La presente certificación se expide el día 29 de 12 de 2023.

Cordialmente,

LENM S.A.S. DPTO. RRHH

EDNA MURILLO
Dpto. De Recursos Humanos

SE EXPIDE LA ORIGINAL Y PARA DEMAS TRAMITES FAVOR SACAR FOTOCOPIAS

Siempre quedar bien.
NIT 860.535.350-1

Tecnopres Gráfica S.A
PBX: (601) 8418598
Calle 2 No. 18 - 93
Bodega 63 y 64 manzana P - 5
Parque Industrial San Jorge
Mosquera (Cundinamarca)
www.tecnopres.com.co

A QUIEN INTERESE

Con la presente **CERTIFICAMOS** que el señor **SUAREZ VALENCIA FABIAN RICARDO,** identificado con cédula de ciudadanía No**. 79.883.002**, laboro en nuestra compañía desde 03 enero de 2024 hasta 15 de julio 2024 con un contrato a término indefinido ocupando el cargo de **COORDINADOR DE DISEÑO,** con una asignación mensual de $3.700.000, tiempo en el cual se distinguido por su seriedad, integridad y cumplimiento con los compromisos adquiridos.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado (a) en Mosquera a los 01 días del mes de julio 2025.

CLAUDIA PARRA GONZALEZ
DIR. ADMON Y FINANCIERA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79883002 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2025 12:17 PM

Código Verificación: **HFBX7NQ152**

Válida hasta: **20/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:04:16 horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79883002,** Apellidos y Nombres **SUAREZ VALENCIA FABIAN RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Foro Civico**, con NIT **830044030-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:01:04 PM horas del 11/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79883002**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ VALENCIA FABIAN RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/02/2026 03:00:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79883002** y Nombre: **FABIAN RICARDO SUAREZ VALENCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134622082** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79883002 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/02/2026 11:37 AM

Código Verificación: **URB2M1K5VL**

Válida hasta: **12/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Asunto: Descargado Carpeta Ciudadana Digital
Motivo: Documento descargado desde la Carpeta Ciudadana Digital
Fecha firma: 11/02/2026
Correo electrónico: carpeta@and.gov.co
Nombre de usuario: Carpeta Ciudadana
ID transacción: 1f3050e0-6429-4350-aa9c-c065c20414f0

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de febrero de 2026, a las 15:05:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79883002
Código de Verificación	798830022602111505553

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291138911

PIB
15:01:49

Bogotá DC, 11 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN RICARDO SUAREZ VALENCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79883002:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **FABIAN RICARDO SUAREZ VALENCIA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79883002** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica